

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 014/2007

ASUNTO: DIRECTORIO – ASIGNA FUNCIONES A TIEMPO COMPLETO A LOS DIRECTORES OSVALDO NINA BALTAZAR Y ROLANDO MARIN IBÁÑEZ PARA LA GESTION 2007.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Las Resoluciones Supremas N° 226453 1° de junio de 2006, N° 227158 de 15 de febrero de 2007 y N° 224414 de 29 de septiembre de 2005.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 003/2007 de 16 de enero de 2007.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Estatuto del Banco Central de Bolivia, señala que al inicio de cada año, por razones de servicio y de acuerdo a las necesidades y fines institucionales, el Directorio podrá asignar a uno o más de sus miembros funciones a tiempo completo para la gestión.

Que mediante Resolución N° 003/2007, por razones de servicio y de acuerdo a las necesidades de la Institución se vio por conveniente asignar funciones a tiempo completo a los Directores Gustavo Blacutt Alcalá y Hugo Dorado Aranibar para que ejerzan funciones en el BCB, durante el presente año.

Que por razones de servicio y de acuerdo a las necesidades de la Institución se ha visto por conveniente asignar funciones a tiempo completo a los Directores Osvaldo Nina Baltazar y Rolando Marín Ibáñez en el BCB, durante el presente año.

Que la Resolución Suprema N° 224414 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Asignar funciones a tiempo completo para la gestión 2007 a los Directores Osvaldo Nina Baltazar y Rolando Marín Ibáñez desde el 16 de febrero del 2007.

Artículo 2.- Los Directores antes mencionados ejercerán dichas funciones en el marco de las disposiciones consignadas en la Ley N° 1670, el Estatuto del Banco Central de Bolivia y de acuerdo con las responsabilidades y tareas que les encomiende el Directorio.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 27 de febrero de 2007

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Osvaldo Nina Baltazar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar